



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2018, del Director Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado mediante Orden SAN/573/2018, de 22 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden SAN/573/2018, de 22 de mayo (B.O.C. y L. n.º 109 de 7 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna, esta Gerencia de Atención Especializada,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, indicando, en su caso, las causas de exclusión.

Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, y podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) y a través del teléfono de información y atención al ciudadano 012.

Igualmente, se publica como Anexo II las causas de exclusión y su referencia numérica correspondiente.

Segundo.– Emplazar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 1 de diciembre de 2018 en la ciudad de Valladolid, en el Aula 21 de la Facultad de Medicina, Avda. Ramón y Cajal, 7, 47005. El llamamiento comenzará a las 10:00 horas.



Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerente de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 31 de octubre de 2018.

*El Director Gerente del Hospital Universitario
Río Hortega de Valladolid,
Fdo.: JOSÉ MIGUEL GARCÍA VELA*

ANEXO I

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, n.º 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud del Área de León

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo

C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7

24411 Ponferrada (León)

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia

Paseo Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria

Paseo del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Área de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora



ANEXO II

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
01	Solicitud fuera de plazo.
02	No acredita el pago de los derechos de examen.
03	Pago incompleto de los derechos de examen.
04	No indica en su Solicitud poseer la titulación requerida.
05	No acredita cumplir el requisito establecido en la BASE 2.1.h) de la Convocatoria.
06	No acredita cumplir el requisito establecido en la BASE 2.1.i) de la Convocatoria.
07	No acredita tener derecho a exención de tasas.
08	Personal estatutario fijo en la Categoría convocada.